Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de Octubre de 2018

NOTA PR. UOC Nº 506/2018

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Adjudicación Segunda Etapa "Contrato", del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2018 con I.D. Nº 339.347, "Adquisición de Vehículos Blindados", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

En tal sentido la Convocante aclara que la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es posterior a la firma del Contrato en virtud al plazo de entrega del proceso, correspondiente a 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la firma del mismo; tiempo en el cual se realizó la reprogramación presupuestaria para que la Convocante pueda cumplir en tiempo y forma lo solicitado en el Decreto Nº 9164/18, en el cual autoriza a dicha Institución la Contratación por Vía de la Excepción, para la adquisición de vehículos blindados destinados a la cobertura de la seguridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República y su Comitiva Oficial.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República